



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO.**

CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013

En la Antecala de Cabildo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco siendo las **12:22 Doce horas con veintidós minutos** del día Miércoles 30 de Enero de 2013, se celebró la Segunda Sesión del Consejo de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, convocada por el Vocal Técnico, la Licenciada Karla Torres Cervantes y presidida por la Regidora Valeria Guzmán Vázquez, suplente del Presidente Municipal el Dr. Héctor Robles Peiro, y Presidente de este Consejo.

Se procede a nombrar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente

Estando presentes los vocales con derecho a voz y voto: El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Regidor Isidoro Gallardo Flores, Regidor Hugo Rodríguez Díaz, y el Dr. Héctor Robles Peiro Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Giros Restringidos. Se hace llegar a este Consejo los justificantes para ausentarse de esta Sesión de Trabajo el Regidor Sergio Hernández González, y la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, mismo de lo que se da cuenta.

Vocales Técnicos con derecho a voz y sin voto: Licenciada Karla Torres Cervantes y Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva.

Vocales con voz y sin voto: Licenciado Francisco Beckmann González, Licenciado Gustavo Adolfo Núñez Gaxiola como suplente del Lic. Oscar Benavides Reyes de la Confederación Patronal de la Republica Mexicana, y el Lic. Álvaro Valencia Abundis de la Cámara de la Industria Restaurantera

Se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión de trabajo bajo el siguiente;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

Orden del Día:

PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación de la Acta del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, del 05 de Diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Informe de resultados de las giras de trabajo de fecha 12 de Diciembre de 2012 y 23 de Enero de 2013, a cargo del Vocal Técnico de este Consejo;

TERCERO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos visitados en la gira de trabajo;

CUARTO.- Asuntos varios.

La Presidenta del Consejo la Regidora Valeria Guzmán Vázquez en votación económica pregunta ¿Sí se aprueba la orden del día? Por lo que el consejo decide:

Aprobado por unanimidad el Orden del Día

Acto seguido el Presidente del Consejo procede a dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, y en consecuencia con lo establecido por el Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, **DECLARA LEGALMENTE INSTALADO** el Consejo de Giros Restringidos e iniciados sus trabajos, recordando a sus integrantes que los acuerdos tomados serán validos.

Se aprueba el punto numero uno del orden del día.

A efecto de cumplimentar el Segundo Punto del Orden del Día sobre el Informe de resultados de las giras de trabajo de fecha 12 de Diciembre de 2012 y 23 de Enero de 2013, a cargo del Vocal Técnico de este Consejo;

Presidente del Consejo: Pido a la Oficial Mayor como Vocal Técnico de este Consejo nos informe sobre los resultados de las giras de trabajo señaladas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

La vocal técnico da cuenta de que en las giras de trabajo se presentaron 19 expedientes en los que destacan la solicitud de altas de vinatería, minisúper, restaurant bar, depósitos y un bolerama.

Para lo cual solicita se le autorice la presentación de cada uno de los expedientes dejando a su consideración las observaciones que deseen exponer los Señores Regidores.

El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, propone que para obviar tiempo se bajen solamente los asuntos en los que se tengan observaciones los integrantes de este Consejo y que a los que no se les haga observaciones sean votados en conjunto y que solo se reserven los temas que cada uno proponga.

La Regidora Presidenta Valeria Guzmán Vázquez, enumera los asuntos presentados en el siguiente orden :

Paquete de expedientes que se votan en conjunto y que no fueron reservados 1, 2, 8, 9, 12, 13, 14, 17 y 19.

Se somete a consideración los anteriores expedientes que no fueron reservados para su aprobación en votación económica les pregunto si están de acuerdo.

Aprobado por Unanimidad.

A continuación el **Regidor José Antonio de la Torre Bravo**, menciona que el expediente de la tienda OXXO ubicado en Av. México en la Colonia Los Pinos, el uso de suelo no es compatible de acuerdo con el nuevo Plan Parcial, por lo que considera no ser procedente.

En uso de la palabra **la Vocal Técnico del Consejo** presenta un dictamen de cambio de giro comercial por parte del Departamento de Dictaminación del área de Giros Comerciales, comentando que es un dictamen con carácter de certificación y que cuenta con vigencia que permite la compatibilidad el giro.

El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, propone establecer criterios para la toma de decisiones en referencia a los usos de suelo que no son compatibles, aún y cuando la Dirección de Obras Públicas emita un dictamen favorable.

Por lo que la **Regidora Presidenta Valeria Guzmán Vázquez**, somete a consideración el expediente el cual es:

Aprobado por 10 votos a favor.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

La **Regidora María Margarita Alfaro Aranguren**, pide que se verifique bien las distancias que señala el Reglamento para el otorgamiento de licencias a establecimientos que están cerca de Escuelas, ya que los expedientes 5 de tiendas OXXO hay una Escuela Técnica y una Primaria cercas de estos establecimientos.

Solicita la palabra **la Vocal Técnico** para hacer referencia del comentario de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el que menciona en el caso de las giras de trabajo son con la finalidad de que si los representantes de los consejeros desean caminar o calcular las distancias de las puertas del establecimiento a las puertas del plantel escolar, lo puedan hacer. Así mismo hace mención que solamente y conforme a lo que marca el Reglamento de Comercio en su artículo 39; las distancias que se deban de cumplir en el caso anterior, solo opera para establecimientos en donde el consumo de las bebidas de alta graduación sea en el mismo establecimiento y no en los lugares en donde la venta sea en botella cerrada.

Por lo que **la Presidenta del Consejo** pregunta en votación económica si se aprueba el siguiente expediente.

Aprobado con 10 votos a favor

 La **Regidora Laura Lorena Haro Ramírez**, menciona el expediente 6 de Jardines de Nuevo México, en el que señala que dicho local no cumple con lo señalado en el Reglamento, ya que tiene una puerta que comunica al interior de un domicilio particular, por lo que solicita se reserve.

El **Regidor José Antonio de la Torre Bravo**, solicita que se saque de la Orden del Día, para que se condicione al ciudadano que coloque un muro firme con el fin de autorizar la licencia. 

De la misma manera el representante de la Dirección General de Seguridad Pública, señalaba los altos índices de inseguridad en esa zona, por lo que la propuesta es reservarlo a una segunda inspección.

La **Regidora Presidenta Valeria Guzmán Vázquez**, propone se reserve el expediente hasta que la Dirección General de Seguridad Pública emita su opinión y posteriormente se le recomienda al particular la clausura de la puerta. 

Aprobado por 10 votos a favor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

Regidora Presidenta, el siguiente expediente a nombre de Pelayo Meda Alejandra, Av. Lapizlazuli, una licencia para Restaurant Bar,

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, comenta y expone sus observaciones en los que señala que no tiene cocina y carece de extinguidores como hacen falta trampas de grasa por la cuestión del área de salud y los estacionamientos que no son suficientes, por lo que se reserva a una segunda inspección, aclarándole al contribuyente que no se puede otorgar la licencia ya que es necesario que genere mayor infraestructura en el área de cocina.

La Regidora Presidenta menciona que se debe buscar la forma de apoyar a los inversionistas y hacer un borrador de criterios para someterlos.

El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, solicita que se asiente en el acta que va a ser el criterio que esta Comisión tendrá y que también pide que en los próximos Consejos se considere el criterio de la generación de empleos.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, considera que cada caso es diferente y considera que crear criterios generales para la aprobación de licencias de giros puede ser en algunos casos peligroso, ya que cada caso es particular.

El Representante de la COPARMEX, menciona que si es necesario dar una segunda y hasta si fuera necesario una tercera oportunidad para cumplir con los requisitos, ya que si se valora el tema de Seguridad no es problema generado por los inversionistas, sino del ayuntamiento que no realiza su trabajo, pide que el tema se mantenga en la mesa.

El Regidor Isidoro Gallardo Flores, comenta que el tema ya esta discutido y pide que se someta a consideración del Consejo, ya que considera que las Dependencias del Ayuntamiento apoyen con su información en la toma de decisiones de este Consejo y en especial en el tema de Seguridad Pública.

La Regidora Presidenta somete a consideración de la que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, haga el apercibimiento correspondiente y la solicitud a la Dirección de Seguridad Pública para que emita su opinión al respecto.

Aprobado por 8 votos a favor y 2 voto de abstención

Se somete el expediente No. 10 a nombre de la C. María Guadalupe de Lourdes con domicilio en Parque Industrial Los Belenes con giro de alta de Vinos y Licores.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, menciona que lo pidió para comentar que se encuentra frente al DIF Zapopan.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

Regidora Presidenta al hacer la aclaración al respecto en votación económica, solicita si se aprueba el expediente No. 10.

Aprobado con 9 votos a favor

Regidora Presidenta somete a consideración el expediente No. 11 a nombre de Duran Sánchez Marco Antonio de la Colonia Jardines de San Ignacio, Restaurant Bar con terraza tipo A.

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, pide se reserve este expediente hasta que la Dirección de Inspección de Reglamentos rinda su informe a este Consejo por la clausura que debió tener verificativo el día de la gira de trabajo.

El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes considero que se revise lo referente a la clausura, ya que es un lugar bien establecido que se le sancione de conformidad a lo que establezca la Dirección de Inspección de Reglamentos.

El Regidor José Antonio De la Torre Bravo, menciona tener antecedentes del emprendedor de este negocio y que ya tiene tres infracciones justamente por lo mismo, por lo que lamenta se siga generando el criterio de la generación de empleo, ya que no lo limitaría con las infracciones.

EL Regidor Isidoro Gallardo Flores que el criterio generación de empleos es un conjunto de observaciones, de acuerdo al escenario que presenta cada una de las solicitudes, ya que es el motivo de este Consejo de Giros.

Regidor José Antonio De la Torre Bravo, señala que la inversión es de varios cientos de miles de pesos y se le esta tratando de forma diferente, señala que este tramite ingreso el 03 de septiembre del 2012 y una renta en esta zona es de más de 70,000.00 pesos que te genera empleos y no es una tienda de abarrotes.

La Regidora Laura Lorena Haro, pide que se condicione su aprobación en base al cumplimiento de lo que se haya establecido por parte de la Dirección de Inspección de Reglamentos y que se haga llegar a la brevedad esa información a este Consejo de Giros.

Regidora Presidenta en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado con 9 votos a favor.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

La Regidora Presidenta por último expone el expediente No. 15 a nombre de Villalobos Valdilla Oscar Misael con el Giro de Vinos y Licores en la Colonia Agua Fría.

Regidor José Antonio de la Torre Bravo, comenta que el criterio que propone es regresarlo para que Seguridad Pública emita su punto de vista y propone se retire hasta que Seguridad Pública emita su opinión por lo que propone se retire.

Regidora Presidenta en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

Aprobado con 9 votos a favor.

Regidora Presidenta pregunta que continuando con el Orden del Día sigue con el punto de Asuntos Generales y pregunta si tienen algún tema que tratar.

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, pide a través del Consejo de Giros Restringidos solicite a la Dirección General de Seguridad Pública que previo a las giras manden un informe en referencia a la problemática que se encuentran las colonias para poder tomar criterios y resolver las solicitudes de licencias.

La Laura Lorena Haro Ramírez, comenta como Asuntos Varios que los asistentes que acudan a las giras se credencialicen para hacer sus visita, portante gafetes durante la gira y se les retire al terminar la gira de trabajo.

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz, hace hincapié en que se le oriente al emprendedor y se le apoye, ya que es importante de que realice una serie de trámites y al final Protección Civil le manifieste que no cumple con los requisitos, cree prudente que se modifique hasta la Ley.

La Regidora Presidenta propone que la celebración del Consejo de Giros Restringidos sea celebrada la tercera semana de cada mes el día Jueves a las 12 horas, manifestándolo si están de acuerdo levantando la mano.

Regidora Presidenta alguien más quisiera comentar algo, bueno pues muchas gracias se da por concluida esta Sesión de Instalación del Consejo de Giros Restringidos, siendo las **13:48 hrs.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

S e a c u e r d a:

PRIMERO.- Aprobación del Acta del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, del 05 de Diciembre del 2012.

SEGUNDO.- Se declara aprobada el Orden del Día una vez que se le dio lectura.

TERCERO.- Aprobación de 16 dieciséis solicitudes de trámites para solicitud de licencias;

SOLICITUDES DE LICENCIAS APROBADAS

	Solicitud	Nombre	Tramite
1	135528	Gámez Núñez José Francisco	Alta
2	136045	Manzano García Luis Gabriel	Alta
3	135596	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Alta
4	135359	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Alta
5	135156	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Alta
6	136455	Sarmiento Gaspar María Ernestina	Alta
7	136763	Rangel Zamudio Jazmín	Anexo y Modif.
8	136661	Nishimura Torres Ma. Gpe. de Lourdes	Alta
9	136542	Duran Sánchez Marco Antonio	Alta
10	135244	An Ilusión Turned Into Reality S.A. de.	Anexo
11	136315	Rocha Villaruel Enrique	Anexo y Modif.
12	136166	Tiendas Chedraui S.A. de C.V.	Alta
13	137190	Oaxaregios de Occidente S de R.L	Cambio
14	134666	7-Eleven México, S.A. de C.V.	Alta
15	136539	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Alta
16	136773	Cervecería Berber S.A. de C.V.	Alta

Sin más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión siendo las **13:48 HRS.** Trece horas cuarenta y ocho minutos del día miércoles 30 de Enero del 2013.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015

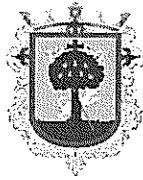
Levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y CON VOTO.

PRESIDENTA	REG. VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO	
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.	REG. MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN	
COMISIÓN PERMANENTE Y COLEGIADA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	REG. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ	
COMISIÓN PERMANENTE Y COLEGIADA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁNSITO	REG. OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO	
COMISIÓN PERMANENTE Y COLEGIADA DE SALUD	REG. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES	
COMISIÓN PERMANENTE Y COLEGIADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REG. MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS	
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PVEM	REG. SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	REG. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES	
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	REG. ISIDORO GALLARDO FLORES	
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	REG. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ	

VOCALES TÉCNICO CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO.

SECRETARIO GENERAL	LIC. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	
OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS	LIC. KARLA TORRES CERVANTES	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012- 2015**

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO.

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA Y ALIMENTOS	LIC. JUAN JOSÉ TAMAYO DÁVALOS	
CIUDAD PARA TODOS		
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA	LIC. OSCAR BENAVIDES REYES	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	LIC. FRANCISCO BECKMANN GONZÁLEZ	